



### **Pliego de condiciones técnicas**

El Técnico Municipal que suscribe, en relación a la necesidad de impartir el curso de **“Implantación y Animación de Espacios Comerciales”** integrado en el ámbito de las Acciones de Formación y Empleo del proyecto Almendralejo Inversión Sostenible, cofinanciado al 70% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (eje 5: Desarrollo Sostenible Local y Urbano) del Ayuntamiento de Almendralejo, manifiesta lo siguiente:

#### **Primero: INTRODUCCIÓN**

El proyecto “Almendralejo: Inversión Sostenible” se encuadra en el programa de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Ministerio de Política Territorial (Eje 5: Desarrollo Sostenible Local y Urbano) a programas integrados de Entidades Locales de mediano tamaño para la regeneración urbana y refuerzo de la participación ciudadana.

Tratándose de un proyecto enmarcado en la categoría de gastos 61 del Programa Operativo Feder – Extremadura 2007-2013, se han elegido actuaciones que propiciaran la creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicio locales.

Estas actuaciones se interpretan como un impulso a la empleabilidad de la población ante la mayor terciarización de la economía local y al impulso que se pretende proporcionar a la actividad comercial, circunstancias ambas que requieren un continuo esfuerzo para conseguir que la mano de obra desempleada se adapte a esta nueva situación y disponga de las herramientas necesarias para acceder a la formación y por ende al nuevo y cambiante mercado de trabajo.



El Ayuntamiento de Almendralejo quiere impulsar, con sus actuaciones en el marco de las Acciones de Formación y Empleo, una nueva forma de relación de sus ciudadanos con la formación asociada cada vez más a las nuevas tecnologías.

El carácter innovador del proyecto “Almendralejo: Inversión Sostenible” contempla acciones de desarrollo de los nuevos sistemas tecnológicos (plataforma e-learning) de formación on-line que metodológicamente permita complementar la formación presencial así como coordinar procesos interactivos y participativos.

**Segundo: CARÁCTER INTEGRADO DE LA ACTUACIÓN:**

La acción formativa **Curso de “Implantación y Animación de Espacios Comerciales”** pretende capacitar técnica y profesionalmente preferentemente a desempleados para el desarrollo de funciones relacionadas con los servicios a las empresas. El valor social de esta acción formativa recae en aumentar las condiciones de empleabilidad de los participantes y apostar por las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de las ocupaciones y servicios.

Esta acción formativa presenta viabilidad en el entorno profesional de ocupacional en fórmulas de autoempleo o contratación por cuenta ajena para la prestación de servicios a empresas e instituciones interesadas en la comercialización y distribución comercial, por cuenta propia o ajena, en establecimientos comerciales pequeños, medianos, o grandes, mercados de abastos, empresas de organización de eventos comerciales, ferias, exposiciones, empresas de consultoría de marketing, agencias de publicidad y departamentos de marketing de organizaciones en general.

Asimismo, pretendemos articular este curso como un expediente de interés público para la dinamización de iniciativas emprendedoras que surgieran de este curso.

### **Tercero: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de este contrato es concertar los servicios docentes y de tutorización del alumnado y coordinación de la actividad del Curso de Implantación y Animación de Espacios Comerciales, según establece el Real Decreto 1377/ 2008 de 1 de agosto para el certificado de profesionalidad, e incorporar los requerimientos y especificaciones establecidos por el Ayuntamiento.

#### **2.- OBJETIVOS Y ALCANCE**

El Ayuntamiento de Almendralejo pretende con este contrato impulsar un curso de Implantación y Animación de Espacios Comerciales, para conseguir los siguientes objetivos:

- Ofertar una acción formativa con un enfoque eminentemente profesional y de contenidos formativos actualizados.
- Introducir el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información como herramienta indispensable de las actividades formativas.
- Personalizar el aprendizaje y tutorización del alumnado según las necesidades formativas y con proyección de emprendimiento.
- Propiciar entornos de aprendizaje participativos y colaborativos, intercambiar experiencias, soluciones y/o iniciar proyectos en común.
- Asistir técnicamente a los servicios municipales de formación, de intermediación y creación de empresa.
- Aportar orientación laboral para la creación de empresas.
- Aportar igualdad de oportunidades y acceso en la formación de colectivos con dificultad, a través de formulas abiertas de aprendizaje.
- Aportar sensibilización medioambiental en los procesos formativos.

El curso permitirá adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para realizar las actividades en el sector del comercio y en los principales subsectores en los que puede desempeñar su actividad como comercio al por menor, al por mayor, comercio integrado y asociado, agencias comerciales, y en el resto de sectores productivos desempeñando actividades de merchandising y promocionales de productos y servicios.

#### **Cuarto: ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA**

*El adjudicatario se atenderá a las siguientes especificaciones del curso:*

- El perfil de destinatarios finales del proyecto será de nivel académico mínimo de Bachiller.
- El grupo de destinatarios será de 15 alumnos/as desempleados e inscritos en la oficina de empleo de Almendralejo.
- La duración del curso será de 410 horas.
- El horario inicial será de mañana de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 h
- La sede de la actividad formativa estará ubicada en el edificio donde se ubica la Formateca y sede física de la Plataforma de Tele-formación que se ha constituido en el marco de este proyecto Almendralejo: Inversión Sostenible. C/ Rafael Alberti s/n (Espacio para la Creación Joven): aula polivalente 60 m2 informatizada con 15 equipos y conexión a internet.
- La modalidad metodológica de formación será fundamentalmente presencial.
- La fecha de impartición será aproximadamente en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2012.
- Los contenidos/módulos teóricos prácticos mínimos formativos y su duración se establecen según el Certificado de Profesionalidad (R.D 1377/2008 de 1 de agosto). El curso deberá ajustarse mínimamente al certificado de profesionalidad correspondiente para su posible homologación ante el Servicio Extremeño Público de Empleo.



**Excmo. Ayuntamiento**  
**Almendralejo**

Concejalía de Fomento y Promoción  
del Empleo

**Contenidos:**

***MF. 1: implantación de espacios comerciales ( 90 h )***

- Organización del Punto de Venta orientado al cliente
- Análisis básico del comportamiento del consumidor en el punto de venta
- Diseño interior del establecimiento comercial.
- Diseño exterior del establecimiento comercial.
- Organización del trabajo de implantación del punto de venta.
- Implantación de espacios comerciales y el desarrollo virtual.

***MF. 2: implantación de productos y servicios (70 h )***

- Gestión de productos y surtido en el punto de venta
- Organización del lineal.
- Control de la implantación del producto.

***MF. 3: promociones en espacios comerciales (70 h )***

- Promoción en el punto de venta.
- Merchandising y animación del punto de venta.
- Control de las acciones promocionales.
- Acciones promocionales on-line.

***MF. 4: escaparatismo comercial (80 h )***

- Análisis del escaparate.
- Diseño e imagen del escaparate comercial
- Organización del montaje del escaparate comercial.

***MF. 5: transversal (on- line) (20 h)***

- Prevención de riesgos laborales.
- Calidad.
- Medioambiente.
- Igualdad de oportunidades.

**MF. 5: prácticas profesionales no laborales de implantación animación de espacios comerciales (80 h )**

- Implantación de espacios comerciales
- Gestión del surtido y productos en el punto de venta.
- Acciones promociones y merchandising en el punto de venta.
- Montaje de escaparates comerciales.
- Integración y comunicación en el centro de trabajo.

*El adjudicatario se atenderá a los siguientes requerimientos del Ayuntamiento:*

- Los contenidos adicionales de Orientación laboral/Igualdad de oportunidades/Sensibilización Medioambiental se cubrirán en 20 h lectivas por la misma empresa adjudicataria
- Las restantes 30 h se cubrirán asimismo por la empresa en tutorías y evaluaciones.
- Corresponde al Ayuntamiento de Almendralejo la cesión del aula y los medios técnicos (mobiliarios y equipos docentes para la realización del curso).
- La producción de los materiales necesarios en sus diferentes soportes para las acciones previstas deberá estar completada por parte de la empresa adjudicataria con anterioridad a la fecha de inicio de la acción formativa indicada, con la finalidad de que puedan ser empleados en los plazos previstos y supervisados anteriormente.
- Corresponde al Ayuntamiento la supervisión de los trabajos, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa suficientemente motivada.
- La empresa aportará los materiales didácticos (manuales y guías didácticas) y software(s) específicos para la impartición del curso, con la personalización completa de la acción formativa mediante la identidad Corporativa que establezca el Ayuntamiento de Almendralejo( proyecto Almendralejo: Inversión Sostenible-FONDOS FEDER).
- Se implementarán propuestas didácticas on-line a realizar desde la plataforma de teleformación-Escuela Virtual de Almendralejo, donde se constituirá un Aula Virtual específica para el curso. Los informes de progreso/evaluación de los alumnos presentarán datos del tiempo de



Excmo. Ayuntamiento  
**Almendralejo**

Concejalía de Fomento y Promoción  
del Empleo

acceso a la plataforma, ejercicios, casos prácticos y evaluaciones realizadas con sus calificaciones.

- Durante la impartición del curso y a modo de práctica laboral de los alumnos/as, dirigida por la empresa adjudicataria, se elaborarán propuestas de dinamización mediante proyecto viables para la dinamización de espacios comerciales de Almendralejo.
- Los alumnos que finalicen el curso como aptos podrán acceder al correspondiente diploma acreditativo expedido por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y el proyecto Almendralejo: Inversión Sostenible-Fondos FEDER en el que se reflejarán los principales conocimientos contemplados y el número total de horas lectivas dedicadas.
- La selección de los alumnos para su participación en el curso la determinará el Ayuntamiento con la asistencia técnica de la empresa, en función de los criterios que se hayan determinado y que se detallan en la convocatoria pública y en el formulario de inscripción.
- Los técnicos responsables del Ayuntamiento de Almendralejo dispondrán de asistencia técnica permanente por parte de la empresa adjudicataria para realizar las mejoras necesarias y adecuar la acción formativa a los requerimientos del Ayuntamiento.
- Los técnicos responsables del Ayuntamiento de Almendralejo dispondrán de acceso por parte de la empresa adjudicataria para el control de la gestión administrativa y docente del curso.
- A los efectos de este contrato será de aplicación la legislación vigente en materia de protección de datos. El adjudicatario se obliga mediante contrato a guardar confidencialidad sobre la información o documentación proporcionada o confiada a su personal o que llegue a su conocimiento como consecuencia de la realización de los trabajos para el desarrollo e, implementación del curso. Así, deberá adoptar las medidas, técnicas y organizativas, que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico natural.
- Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, la empresa contratada se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Ayuntamiento de Almendralejo a tales efectos la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de

- los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

#### **Cuarto: OFERTA ECONÓMICA**

Con independencia de que el licitador pueda adjuntar a su oferta cuanta información complementaria considere de interés, las proposiciones deberán contener bien detallada la oferta económica de la actividad completa.

El importe máximo de licitación será de **25.000 € (veinticinco)** que incluye necesariamente servicios docentes, material formativo básico, seguros de accidente y responsabilidad civil y actividades complementarias y cualquier otro tributo que sea de aplicación

El pago del presente servicio se efectuará al 50% a la justificación de la impartición del 50% del curso y de la prestación del servicio y el restante 50% a la finalización del curso, entrega de memoria, e informes derivados de la impartición del curso y entrega de factura.

#### **Quinto: PROPUESTAS**

Las empresas de servicios docentes interesadas presentarán en formato papel y digital, en sobre cerrado, las proposiciones con los siguientes elementos:

- Propuesta económica.
- Proyecto descriptivo docente y tutorial de seguimiento que incorpore objetivos, metodología contenidos, actividades y sistemas de evaluación.
- Cronograma pormenorizado en contenidos y horas de las fases del proyecto, con detalle de los trabajos a realizar en cada una de ellas.
- Equipo de trabajo adscrito al proyecto organizado por responsabilidades y experiencia formativa de los docentes (indispensable curso homologado de formación de formadores o metodología didáctica de al menos 100 horas) y la empresa en el sector de la formación
- Propuesta opcional cuantificada y detallada de mejoras complementarias (medios didácticos y formativos, viajes formativos, actividades complementarias, etc.)

En Almendralejo a 23 de mayo de 2012.

Felipe M. Carrasco Gala.

Coordinador Proyecto Almendralejo: Inversión Sostenible-Fondos FEDER

Vº Bº Concejala de Formación  
Eva Pérez

Vº Bº Jefa Área de Formación y Empleo  
María Izquierdo